RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN HUELVA POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS Y EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA, ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN HUELVA, SITO EN CARRETERA HOSPITAL INFANTA ELENA , PABELLÓN LOS ÁLAMOS S/N, 21007.- HUELVA.

EXPTE: CONTR 2024 10474
TÍTULO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA EN HUELVA.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO LCSP art. 159.6).

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:
Importe total (IVA excluido): 29.999,90€
Importe del IVA: 6.299,98€
Importe total (IVA incluido): 36.299,88€

TRAMITACIÓN: Ordinaria

Completado el expediente de contratación arriba referenciado con las actuaciones preparatorias preceptivas, en virtud de lo exigido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), siguientes:

- Memoria Justificativa de la necesidad de contratación de 10 de enero de 2024.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Pliego de Prescripciones técnicas.
- Informe del Servicio Jurídico Provincial de Huelva de fecha 29 de enero de 2024 -(2024/5).
- Acuerdo de Iniciación del Expediente de Contratación de 9 de febrero de 2024.

El contrato tendrá una duración de 12 meses, con posibilidad de una o varias prórrogas con una duración total del contrato de 24 meses.

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 y 117 LCSP, en uso de las facultades conferidas en el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA Extraordinario núm. 25 de 26 julio de 2022); en el Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo (Boja extraordinario núm. 28 de 11 de agosto de 2022), el Decreto300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (Boja núm. 29 de 30 de agosto de 2022) y de conformidad con la Orden de 21 de diciembre de 2015, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería.

Avda. Martín Alonso Pinzón, 6 210071
Telf: 959010600. Fax: 959010733
delegacion.hu.csalud@juntadeandalucia.es

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución del presente expediente de contratación.

SEGUNDO. Aprobar el Expediente de contratación, disponiendo la Apertura del Procedimiento de Adjudicación, mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado, tramitación ordinaria previsto en el artículo 159.6 de la LCSP.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente. El presupuesto base de licitación, entendido como el límite máximo de gasto que, en virtud del contrato, puede comprometer el órgano de contratación, es de VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (29.999,90€) en el que se encuentra excluido, por considerarse partida independiente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, y que corresponde a la cantidad total de SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (6.299,98€), ascendiendo por tanto el importe total del contrato (IVA incluido) a TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (36.299,88€) .

El presente contrato se realizará con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

LOTE 1. Reactivos para Microbiología molecular

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2024	6.388,62	1300020000 G/41D/22117/21
2025	6.388,62	1300020000 G/41D/22117/21

LOTE 2. Reactivos para Microbiología de alimentos y aguas

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2024	11.761,32	1300020000 G/41D/22111/21
2025	11.761,32	1300020000 G/41D/22111/21

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante este órgano, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DELEGADA TERRITORIAL,

Fdo. Manuela María Caro López

Avda. Martín Alonso Pinzón, 6 210071
Telf: 959010600. Fax: 959010733
delegacion.hu.csalud@juntadeandalucia.es